

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5771			Nº:	
Fecha: 04/04/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 488380 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Expediente: 01479/2022 Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Aprobación de expediente de contratación

RESUMEN

SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL AMBIENTE SONORO

TEXTO DEL DECRETO

Examinada la documentación obrante en el expediente administrativo **Nº 9/2022** para la contratación de los **SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL AMBIENTE SONORO, CORRESPONDIENTES A LA 4ª FASE, DE LA AGLOMERACIÓN DE ALCOBENDAS**, por procedimiento de adjudicación abierto simplificado, mediante tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 10/03/2022 se emite Retención de crédito Nº 12022000011948 y nº 12022000011950 por importe total de 68.970 euros con cargo a la aplicación presupuestaria Nº 412 17101 22706 del Presupuesto ordinario del año 2022 y futuro Presupuesto del año 2023 del Ayuntamiento de Alcobendas.

Segundo.- Constan en el expediente:

- Informe técnico relativo a la necesidad de la contratación.
- Informe del Director de Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad relativo a la necesidad de la contratación, gasto, procedimiento, normativa y competencial
- Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Informe favorable relativo al expediente emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica.
- Informe favorable de Fiscalización Previa Limitada.
- Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): *“Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser*

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5771			Nº:	
Fecha: 04/04/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 488380 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Expediente: 01479/2022 Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.”

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegaciones adoptado el 8 de octubre de 2021 (publicado en el BOCM nº 256 de fecha 27/10/2021), el órgano competente es el **Concejal delegado de Contratación** por ser el valor estimado del contrato informe a 6.000.000 de euros,

DISPONGO:

Primero.- APROBAR el expediente administrativo **Nº 9/2022** para la contratación de los **SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO Y EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL AMBIENTE SONORO, CORRESPONDIENTES A LA 4ª FASE, DE LA AGLOMERACIÓN DE ALCOBENDAS**, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la **APERTURA** del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto máximo que supone esta contratación que asciende a **68.970 euros, IVA INCLUIDO** para ambos lotes (57.000 euros más el 21 % de IVA: 11.970) por la duración total del contrato (3 meses el lote 1 y 3 meses el lote 2 a ejecutar en 2023). Para el gasto del presente ejercicio, cuyo importe se cifra en **52.030 euros, IVA INCLUIDO**, PARA EL LOTE Nº 1, existe consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria nº 412 17101 22706 del Presupuesto ordinario del año 2022 del Ayuntamiento de Alcobendas.

El desglose del gasto por anualidades será el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2022	Lote nº 1 52.030 €	412/17101/22706 RC Nº 12022000011948
2023	Lote nº 2 16.940 €	412/17101/22706 RC Nº 12022000011950

Al tratarse de un gasto plurianual deberá de dotarse de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que corresponda a los sucesivos presupuestos de conformidad con el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 5771			Nº:	
Fecha: 04/04/2022			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 488380 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Expediente: 01479/2022 Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y con objeto de no incurrir en el supuesto de nulidad del artículo 173.5 del citado TRLRHL.

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

Cuarto.- ENCARGAR al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Quinto.- Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP.

Código de Verificación Electrónico (CVE):J6HCQfYx1eams_6r1-g0UQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	J6HCQfYx1eams_6r1-g0UQ2	FECHA	04/04/2022	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			